

**LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA
MEJORAR EL REGISTRO CONTABLE DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA
TRANSPORTE DIVINA PROVIDENCIA.**



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ

**LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA
MEJORAR EL REGISTRO CONTABLE DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA
TRANSPORTE DIVINA PROVIDENCIA**

Autores:
Sierra Mirna
C.I.: V-18.437.536

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 8712394



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

**LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA
MEJORAR EL REGISTRO CONTABLE DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA EMPRESA
TRANSPORTE DIVINA PROVIDENCIA C.A**

Trabajo de Grado para optar al Título de
Licenciado en Contaduría Pública

**Autores:
Sierra Mirna
C.I.: V-18.437.536**

Tutor: Lcdo. Martha Zapata

San Diego, enero del 2018

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO		pp.
RESUMEN INFORMATIVO		V
INTRODUCCIÓN.....		1
CAPÍTULO		
	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
I	3
	1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
	1.2. OBJETIVOS	5
	1.3. JUSTIFICACIÓN	5
	MARCO TEÓRICO	7
II	2.1. ANTECEDENTES	7
	2.2. BASES TEÓRICAS	12
	2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	17
	MARCO METODOLÓGICO	19
III	RESULTADOS	22
IV		22
V	PROPUESTAS.....	34
REFERENCIAS.....		41



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA CONTADURÍA PÚBLICA
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

**LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO PARA MEJORAR EL
REGISTRO CONTABLE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA
EMPRESA TRANSPORTE DIVINA PROVIDENCIA C.A**

Autor(a): Sierra Mirna
C.I.: V-18.437.536

Tutor(a): Martha Zapata
Fecha: enero2018

RESUMEN INFORMATIVO

Esta investigación tiene como objetivo general Establecer lineamientos de control interno para mejorar el registro contable del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la empresa Transporte Divina Providencia, C.A y como Objetivos Específicos: Diagnosticar la Situación actual en el proceso de la contabilidad del Impuesto al Valor Agregado en la empresa; Revisar el proceso de la contabilidad del Impuesto al Valor Agregado en la empresa y Verificar la documentación que soporta las operaciones contables de la empresa. Las debilidades encontradas en la empresa, es que no cuentan con un control interno para manejar la documentación necesaria para realizar las declaraciones de impuesto al valor agregado (IVA). Metodológicamente será una investigación de campo y su diseño es no experimental ya que ésta se realizara sin manipular las variables de estudio. La técnica de recolección de Datos es una encuesta, y como instrumento un cuestionario de opciones múltiples, cerrados y conteniendo 10 items. Con relación a la población estará conformada por el personal que labora en el departamento de contabilidad.

Descriptor: Lineamientos, Control Interno, Impuesto al Valor Agregado (IVA).

INTRODUCCION

Los impuestos, son aquellos tributos que deben pagar las personas naturales y las sociedades, por las atribuciones obligatorias establecidas en la Ley, derivado de la prestación de servicios y la explotación de productos en general. Los impuestos nacionales, sirven para financiar los servicios y las obras de carácter general, que debe proporcionar el estado a la sociedad. Entre estos servicios destacan la educación, la salud, la seguridad, la justicia y las obras de bien para la ciudadanía en materia de infraestructura, lo relativo a la vialidad nacional y la infraestructura comunal.

En Venezuela, el sistema de recaudación fiscal lo rige el SENIAT (Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria), en donde sus principios fundamentales son la legalidad, progresividad, equidad, justicia, capacidad contributiva, no retroactividad y no confiscación, brindando asesoría permanente al contribuyente, distribuyendo la potestad tributaria en tres niveles de gobierno: nacional, estatal y municipal.

De acuerdo a lo anterior, el pago de los tributos nacionales con obligatorios, lo que genera que las empresas busquen herramientas que les permita cancelarlos al día y cumplir con las obligaciones, tanto nacionales, como las municipales y regionales.

Debido a esta importancia, la empresa Transporte Divina Providencia C.A, presentado debilidades en lo relacionado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Ya que aunque estas declaraciones las realiza un contador externo, la documentación es llevada por un auxiliar contable, que es el encargado de suministrar la información requerida para realizar dichas declaraciones. Sin embargo, esta no es su sola función, por lo cual, el incremento del trabajo del departamento ha generado que las declaraciones no se realicen en el tiempo determinado, lo que ha ocasionado malestar en los socios de la empresa y en el contador que ha indicado que de seguir así esta

situación, no seguirá trabajando con la compañía. Por lo cual se hace necesario que se realicen controles internos que permitan agilizar el trabajo, pero para realizar la propuesta es importante determinar donde se genera el error y solventarlo. Esta investigación se estructura en los siguientes capítulos:

Capítulo I: El Problema. Contiene el planteamiento, formulación del problema. Objetivo general y objetivos específicos de la investigación. Justificación de la Investigación.

Capítulo II: Marco Teórico. Se presenta mediante los antecedentes de la investigación relacionados con el tema, las bases teóricas que soportan a la investigación y la definición de términos básicos.

Capítulo III: Marco Metodológico. Comprende la descripción de la metodología aplicada durante el desarrollo de la investigación de la empresa de estudio.

Capítulo IV: Recursos y las Referencias o Fuentes citadas o comentadas en la investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

En los últimos años Venezuela ha pasado de ser un país rentista petrolero a uno rentista tributario; para poder tener una buena distribución de estos recursos el Estado debe establecer políticas y lineamientos fiscales que conlleven a un mejor control fiscal y de esta manera disminuir significativamente la evasión y evitar posibles sanciones. Por lo cual, las empresas deben buscar optimizar el funcionamiento de sus departamentos contables, para que las declaraciones de sus deberes formales se realicen en el tiempo reglamentario, especialmente de aquellos tributos cuyas declaraciones se realizan de manera recurrente en un tiempo menor a los 30 días, como es el caso de los impuestos al valor agregado (IVA). Evitando las penalizaciones por atraso en el pago u omisión del mismo.

Por otra parte, cabe considerar que debido a las características del impuesto, mayormente las revisiones se hacen sobre el Impuesto al Valor Agregado, que según Sánchez (2005, p.22). “Es un impuesto indirecto que se traslada fácilmente a través del precio de los bienes o servicios, y que grava las operaciones de compra y venta en todas sus etapas.

Como es evidente, el Impuesto al Valor Agregado es un impuesto indirecto que recae sobre las personas naturales o jurídicas que realicen actividades tales como enajenación de bienes o prestación de servicios, debiendo no sólo cumplir con la obligación pecuniaria sino además con las formalidades señaladas en ley; entre las que destacan, la emisión de facturas de acuerdo con la normas establecidas por la

Administración Tributaria, llevar libros de compra y venta, presentar las declaraciones en el tiempo previsto, entre otras.

Así, en el caso de la empresa Transporte Divina Providencia C.A Es una empresa Familiar que se dedica a prestar servicios de carga de productos químicos a nivel nacional, la cual en la actualidad se ve en la necesidad de mejorar sus controles internos, específicamente en el área tributaria relacionado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Estas declaraciones las realiza un contador externo, sin embargo la documentación es llevada por un auxiliar contable, que le hace entrega de la información al contador para realizar las declaraciones mensuales.

Debido al incremento del trabajo y a las debilidades que presenten en el momento de la entrega de la documentación, se hace necesario que la empresa establezca un control interno para mejorar la contabilidad de esta área y a su vez, liberar de responsabilidades al contador externo y evitar realizar la declaración a último momento y mantener actualizada la información contable.

De esta manera, se logran realizar las declaraciones en el tiempo requerido por el SENIAT, por lo cual, se evitaban multas y penalizaciones, además, que los trabajadores del departamento tendrán conocimiento de cuáles son los procesos y como realizarlos, facilitando el trabajo al contador de la organización. Debido a lo planteado surge la siguiente interrogante:

1.2 Formulación del Problema

¿Cuáles lineamientos de control interno se pueden desarrollar para mejorar el Registro Contable de Impuesto al Valor Agregado (IVA) de la empresa Transporte Divina Providencia, C.A?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Proponer lineamientos de control interno para mejorar el registro contable del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la empresa Transporte Divina Providencia, C.A

1.3.2 Objetivos Específicos

- Diagnosticar la Situación actual en el proceso del Registro Contable del Impuesto al Valor Agregado en la empresa Transporte Divina Providencia, C.A.
- Revisar la Normativa Legal vigente en cuanto al Impuesto al Valor Agregado en la empresa Transporte Divina Providencia, C.A
- Diseñar Lineamientos de Control Interno para mejorar el Registro Contable del Impuesto al Valor Agregado de la empresa Transporte Divina Providencia, C.A

1.4 Justificación de la Investigación

La Administración Tributaria Venezolana en los últimos años ha emprendido una ardua tarea fiscalizadora, con el firme propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, imponiendo en diversas ocasiones fuertes sanciones, motivado por el hecho de que los sujetos pasivos se mantienen al margen de la ley; es decir no cumplen a cabalidad con sus obligaciones tributarias.

Debido a esto, las visitas del SENIAT a las empresas se ha realizado de manera rutinaria logrando con esto detectar a aquellas organizaciones que no han cumplido a cabalidad con estos deberes, por lo cual, es necesario que la empresa mantenga control sobre sus obligaciones, permitiendo estar al día con ellas e impidiendo que se generen

multas y sanciones por omisión, así sea ocasionado por el descontrol del departamento que tiene la responsabilidad de realizar las declaraciones.

Debido a que la empresa de estudio está presentando debilidades en la gestión de las declaraciones tributarias, se hace necesario desarrollar controles internos que permitan que las declaraciones se realicen de acuerdo a lo establecido por el SENIAT y al mismo tiempo, determinar responsabilidades dentro del departamento para que las mismas se cumplan sin mayor problema, evitando la improvisación al momento de efectuar esta obligación.

Los beneficios en el desarrollo del presente trabajo se pueden establecer tanto para la empresa, que contara con herramientas que le permitirán mejorar la gestión tributaria, para la universidad José Antonio Páez, ya que se generara una investigación actualizada en esta área, que permitirá apoyar a otros trabajos de grado a futuro y para la investigadora, ya que aportara información actualizada que le servirá al momento de comenzar a ejercer su carrera profesional.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se fundamentara la investigación con bases teóricas y leyes nacionales, que apoyaran el desarrollo del trabajo de grado, igualmente, se soportara con investigaciones previas relacionadas a la temática que se está investigando.

2.1 Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes de investigación, son trabajos de investigación previos que se relacionan con el tema a desarrollar, por lo cual las siguientes seleccionadas fundamentaran las teorías y el desarrollo de las fases de investigación.

Así, que primeramente, Maldonado (2015), con su trabajo de grado titulado **Plan estratégico para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales como agente de retención del I.V.A. caso estudio: GRUPO CLARET, C.A.** de la Universidad José Antonio Páez. La presente investigación describe un problema en la empresa Grupo Claret C.A. en virtud a que no cumple con sus deberes formales como agente de retención del I.V.A. por cuanto se establece como objetivo general proponer un Plan Estratégico para minimizar el riesgo de sanciones por dicho incumplimiento.

El Departamento de Administración se encarga de procesar toda la gestión administrativa y documental sin embargo actualmente está presentando ciertas debilidades durante ese proceso, debido a factores internos y externos; en los primeros se detectó una inadecuada estructurara interna organizacional, lo que se

traduce en una impropia gestión en cuanto los procedimientos que se realizan en el área tributaria fiscal para el cumplimiento de la retención del I.V.A., lo que trae como consecuencia la aplicación de sanciones por parte de la Administración tributaria y por ende el cierre del establecimiento. En base a este objetivo se desarrolla un estudio de tipo descriptivo, de nivel de campo basado en una investigación documental, se diseñó y validó un cuestionario el cual se aplicó a una población y muestra censal de tres (3) personas que laboran en el departamento administrativo de la empresa, los resultados que se obtuvieron se presentaron mediante técnicas estadísticas.

Posteriormente se elaboró un análisis DOFA para identificar debilidades y fortalezas sobre los deberes formales de la empresa en sus funciones como agente de retención del IVA, lo que proporcionó factibilidad a la propuesta que se estructuró de tres acciones a ejecutar: 1. Un taller de capacitación al personal administrativo sobre deberes formales del contribuyente especial del I.V.A., 2. Un cronograma de trabajo para el enteramiento de las retenciones y 3. Disposición de recursos para llevar a cabo dichas acciones. Se concluye con la importancia de implementar la propuesta para minimizar los riesgos y cumplir con las obligaciones tributarias recomendando, entre otras cosas, impartir el taller de capacitación de manera inmediata a fin de evitar otra supervisión por parte del SENIAT que coloque en alto riesgo financiero a la empresa Grupo Claret C.A.

Por medio del antecedente, se podrá ejecutar una solución estratégica para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales como agente de retención del I.V.A. por lo cual, aportara información relevante que ayudara en la elaboración de la propuesta y en la fundamentación de las bases teóricas.

Por otro lado, Ramírez (2014), en su trabajo bajo el título de **Planificación estratégica tributaria para minimizar el riesgo de sanciones por el incumplimiento de los deberes formales y materiales por parte del contribuyente especial del**

I.V.A. Alfarería Unión, C.A. En esta investigación se describe el problema que presenta la empresa Alfarería Unión C.A. en el cumplimiento oportuno de sus deberes formales como contribuyente especial ya que carece de un eficiente enteramiento y retención del IVA por la falta de trámites, del desconocimiento de las nuevas leyes, resoluciones o modificaciones de las misma, por lo que se plantea como objetivo general proponer plan estratégico para minimizar el riesgo de sanciones por el incumplimiento de los deberes formales de la empresa Alfarería Unión, C.A.

Como contribuyente especial del IVA, orientado a evitar de esta forma un posible perturbación de su rentabilidad. Metodológicamente la investigación se determina como de tipo documental, de campo y de modalidad factible en donde se aplicó un cuestionario al personal administrativo en cuyos resultados se confirma el incumplimiento oportuno en la retención y pago del IVA, por lo que se elabora la propuesta que consiste en lineamientos para el cumplimiento tributario, asientos contables y exhibición de documentos de acuerdo a las leyes pertinentes. Se concluye con una descripción de los resultados obtenidos en el desarrollo de los objetivos específicos.

Precisamente esta propuesta fue el aporte que se obtuvo de este antecedente lo cual sustentó el establecer lineamientos de control interno para mejorar el registro contable del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la empresa Transporte Divina Providencia, C.A

Seguidamente, Leal (2013), **Lineamientos administrativos para el cumplimiento de Los deberes formales del IVA en el marco del plan Evasión cero de la empresa multiservicios Técnicos, R.A., C.A.** de la Universidad José Antonio Páez. El objetivo de esta investigación estuvo enmarcado en la propuesta de diseñar lineamientos administrativos para el cumplimiento de los deberes formales del I.V.A. en la empresa MULTISERVICIOS TÉCNICOS, R.A., C.A.,

El cual tuvo como propósito, analizar el cumplimiento de los deberes formales por parte de la empresa en virtud de conocer sus componentes, procesos de autoliquidación y su relevancia de acuerdo con el Código Orgánico Tributario. Debido a que dentro de la misma se han observado fallas en el ámbito administrativo luego del cambio y aprobación de la providencia N° 0104 de fecha 30/10/2009 publicada en Gaceta Oficial N° 39.296, lo que afecta el cumplimiento del compromiso legal de este tributo. Por las características de la investigación se fundamentó en una investigación tipo factible ya que se basa en la elaboración de una propuesta, enfocándose en una investigación de campo. Se trabajó con la totalidad de la población de cinco (05) trabajadores que laboran de forma directa en el Departamento de Administración de la empresa, como técnicas de recolección de datos se aplicarán la observación directa, la revisión bibliográfica y la encuesta.

Por último, se concluyó el incumplimiento de algún deber formal en los casos en específicos por ausencia de información en las facturas, la no tenencia de los libros contables en el establecimiento comercial, así como también, la actualización de los registros en los libros de compras y ventas. Por lo que se recomendó implementar los lineamientos administrativos propuestos y desarrollar mejoras adaptadas a sus requerimientos en cuanto al cumplimiento de los deberes formal del IVA.

El antecedente seleccionado, se relaciona con la investigación el desarrollo de Lineamientos administrativos para el cumplimiento de Los deberes formales del IVA, lo que servirá para fundamentar teóricamente el presente trabajo de grado.

Seguidamente, Sánchez, (2013), titulado **“Propuesta de un Diseño de Planificación Tributaria. Caso Específico: Empresa Uniparts, C.A.”** de la universidad de Carabobo. El desarrolló una investigación cuyo propósito fue Diagnosticar el Impacto de la Planificación Tributaria en el Flujo del Efectivo de la

Empresa Uniparts, C.A. se realizó un estudio de campo con carácter descriptivo, obteniendo como resultados que se encuentran definidas las funciones del personal pero no han sido elaborados manuales de normas, cargos y funciones para el personal del departamento de contabilidad y tributo.

Lo que representa una falla de control interno, ya que la empresa no cuenta con un instrumento que le ofrezca una guía donde especifique la manera correcta de realizar cada una de las tareas propias del departamento para evitar incurrir en ilícitos tributarios e impedir la duplicidad en las funciones. Se considera como una investigación precedente, puesto que las ideas planteadas por Sánchez brindaron sustento al presente trabajo, ya que recomienda un Diseño de Planificación Tributaria el cual le va a permitir a la empresa definir cargos y funciones, y al mismo tiempo establecer objetivos concretos, para así cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias.

Y por último, Ramírez (2013), en su trabajo de investigación titulado **“Análisis de los efectos de la clausura en los establecimientos comerciales por incumplimiento de deberes formales en materia de IVA en las empresas afiliadas a la cámara de comercio e industria del estado Mérida”**, presentado ante la Universidad de Los Andes para optar al título de Especialización en Tributación, explica que la clausura del local o establecimiento de uno (1) hasta tres (3) días continuos que establece el Código Orgánico Tributario (2001) y que viene aplicando el SENIAT en forma constante es una medida drástica que representa una pérdida significativa tanto para el sector privado como para el sector público, debido al hecho que por cada día de cierre del establecimiento se dejan de percibir ingresos representativos en la economía de ambos sectores.

Para investigar a fondo este tema, el estudio se realiza de tipo campo, bajo el nivel descriptivo en donde se aplican encuestas a un grupo de empresas sobre las

incidencias que trae consigo esta medida cuyos resultados dan a conocer las insatisfacciones de sus dueños por las pérdidas administrativas que ocasionan lo que dificulta el pago oportuno del impuesto. Se concluye que el estado también se perjudica pues los contribuyentes no pueden recaudar los impuestos requeridos para cumplir con su obligación tributaria así como las multas por las pérdidas que trajo consigo el cierre temporal del establecimiento.

De este antecedente se pudo conocer las consecuencias que trae consigo el incumplimiento de los deberes formales por parte del contribuyente especial, lo cual fue el aporte que se obtiene que permitirá tener una idea sobre las debilidades y fortalezas presente en los procesos para el pago de los tributos en materia de IVA del Contribuyente Especial Alfarería Unión, C.A

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Gestión Tributaria

Para comprender el término gestión tributaria, se hace necesario lo que Villegas (2002) refiere al respecto:

Es el conjunto de técnicas que permiten identificar, analizar y evaluar los riesgos tributarios inherentes al negocio y sus operaciones con el fin de garantizar la debida valoración de los mismos y a su vez, impulsa a concebir, organizar, dirigir y controlar estrategias tendientes a la optimización jurídico tributaria que concilien la estrategia de la organización y con los intereses de los distintos sujetos activos con injerencia sobre ella. (p.235)

En pocas palabras, la Gerencia Tributaria consiste en gerenciar riesgos y oportunidades.

2.2.2 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado recae sobre el consumo y es por tal motivo que representa uno de los tributos que genera mayor nivel de recaudación para fisco nacional, al mismo tiempo que constituye un impuesto de tipo proporcional, debido a que mantiene una alícuota única.

En relación a lo anterior, Villegas (2002; 771) refiere sobre la definición de este impuesto lo siguiente: “El impuesto a las ventas, tributo que, económicamente, incide sobre los consumos. Bajo la denominación genérica de impuesto al consumo se comprende aquellos que gravan, en definitiva, al último adquiriente de un determinado bien”.

Tal como lo indica el autor, el impuesto recae sobre el consumo y de allí su importancia, tanto para el Estado en su proyección de ingresos anuales, al establecer las metas de recaudación, como para el contribuyente que se encuentra sometido al pago de mismo.

2.2.3 Deberes Formales del Impuesto al Valor Agregado

Los deberes formales para los contribuyentes de impuestos nacionales, representan el cumplimiento de actuaciones explícitas que impone la Administración Tributaria, a los administrados o contribuyentes, en virtud de las disposiciones que establece el Código Orgánico Tributario (COT) y en los preceptos previstos en las leyes y reglamentos.

En este sentido, los deberes formales según el Glosario de Tributos Internos del SENIAT señala lo siguiente: “obligaciones impuestas por el Código Orgánico

Tributario o por otras normas tributarias a los contribuyentes, responsables o determinados terceros”.

De igual forma Jarach. (1980; 457), define los deberes formales de la siguiente manera: “Conceptualmente todas las obligaciones que nacen en las leyes, reglamentaciones u órdenes impartidas por la administración pública se agrupan en el concepto unitario general de los deberes formales.” Así mismo, se debe indicar que los deberes formales del IVA se encuentran contenidos en los artículos 47 al 58 de la LIVA, en sus secciones: De la Declaración y Pago de Impuesto, Del Registro de 44 Contribuyentes y de la Emisión de Documentos y Registros Contables, los cuales serán desarrollados en el marco de las bases legales del presente estudio.

2.2.4 Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria SENIAT

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria o SENIAT, es el órgano de ejecución de la administración tributaria nacional de Venezuela. Fue creado el 10 de agosto de 1994, con la fusión de Aduanas de Venezuela Servicio Autónomo (AVSA) creado el 21 de mayo de 1993, y el Servicio Nacional de Administración Tributaria (SENIAT) creado el 23 de marzo de 1994. Es el órgano rector en materia de impuesto a nivel nacional y es el que rige todas las operaciones en el país, su importancia radica que como Ente Reglador, todos los trámites relacionados con el mismo, los controla este servicio

2.2.5 Impuestos

Hay autores como Giannini y Jeze (1990) que al definir el impuesto le atribuyen un objetivo determinado, señala: que

Es la prestación pecuniaria que una entidad pública tiene el derecho de exigir, en virtud de su poder de imperio, originario o derivado, según los casos, en la medida y formas establecidas por la ley, con el fin de obtener un ingreso. (p.98)

Por su parte, Jeze expresa que es una prestación pecuniaria, requerida de los particulares coercitivamente por el Estado a título definitivo y sin contraprestación, con miras a cubrir cargas públicas. Hoy día no podemos decir que el impuesto tenga por fin obtener ingresos o cubrir gastos públicos, porque el impuesto es para el Estado Moderno un mecanismo para alcanzar ciertos objetivos, para orientar la vida económica y social en el sentido que se lo ha propuesto.

En síntesis, el impuesto es una prestación obligatoria, comúnmente en dinero, exigida por el Estado en virtud de su poder de imperio a todos aquellos que se encuentren en las situaciones tipificadas por la ley como hechos imposables, y que no tiene contrapartida alguna. Así mismo. Moya Millan (1996; 11) conceptualiza al impuesto como "el tributo exigido por el Estado a quienes se hallan en situaciones consideradas por la ley como hechos imposables ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado".

Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453. Marzo 24, 2000. Caracas

Artículo 99. Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de la administración cultural pública en los términos que establezca la ley. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que

constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables. La Ley establecerá las penas y sanciones para los daños causados a estos bienes

Artículo 316. El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población, y se sustentará para ello en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

Artículo 317. No podrá cobrarse impuesto, tasa, ni contribución alguna que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio. No podrán establecerse obligaciones tributarias pagaderas en servicios personales. La evasión fiscal, sin perjuicio de otras sanciones establecidas por la ley, podrá ser castigada penalmente.

La administración tributaria nacional gozará de autonomía técnica, funcional y financiera de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Nacional y su máxima autoridad será designada por el Presidente o Presidenta de la República, de conformidad con las normas previstas en la ley.

Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA)

De igual modo, el presente trabajo de investigación requiere como marco legal la LIVA, principalmente en cuanto a diferentes parámetros tales como: definición del impuesto, hecho imponible, sujetos pasivos, el pago y deberes formales de este tributo. El nacimiento de la obligación tributaria en la LIVA, se encuentra establecido, en su artículo 1, pues allí se refleja el supuesto que la ley establece para dar pie a dicha obligación y la creación del impuesto como tal; el cual indica lo siguiente:

Artículo 1: Se crea un impuesto al valor agregado, que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, según se especifica en esta Ley, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos o económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas como hechos imponible en esta Ley.

Definición de Términos Básicos

- **Anticipo de Impuesto:** exacción tributaria exigible de manera anticipada sobre la base de un presunto impuesto futuro. generado por efectos de la retención a los enriquecimientos netos o ingresos brutos establecidos en la ley.
- **Año Fiscal:** período de doce meses seleccionado como ejercicio anual a efectos contables y fiscales.
- **Autoliquidación:** procedimiento a través del cual el sujeto pasivo, en calidad de contribuyente o responsable determina la cuantía de la obligación tributaria.
- **Base imponible:** medición o cuantificación del hecho imponible.
- **Control:** elemento del proceso administrativo que incluye todas las actividades que se emprenden para garantizar que las operaciones reales coincidan con las operaciones planificadas.
- **Crédito Fiscal:** constituye el importe soportado por el sujeto pasivo en la ley al adquirir bienes o servicios gravados. es el iva, soportado por los contribuyentes en la etapa anterior del proceso de producción o comercialización de sus bienes y servicios, el cual, en principio, puede ser objeto de recuperación mediante compensación con el iva, devengando en la oportunidad de vender bienes o prestar servicios a sus compradores.

- **Débitos Fiscales:** los débitos fiscales están constituidos por la suma del impuesto causado en todas las ventas o servicios prestados por el contribuyente en el mes, de acuerdo con las alícuotas tributarias que correspondan a los mismos.
- **Ejercicio Fiscal:** periodo al cual se encuentra sujeto a la aplicación del tributo creado por la ley de impuesto sobre la renta y demás normas que regulan tributos de naturaleza similar.
- **Estado:** es un grupo de individuos establecidos sobre un territorio determinado y sujetos a la autoridad de un mismo gobierno.
- **Fisco:** patrimonio estatal, tesoro público.
- **IVA:** es un tributo que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos y económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas por la ley como hecho imponible.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Para Hurtado (2007 p. 23) “La metodología es considerada, como el estudio o manera de llevar a cabo algo, es el área del conocimiento que estudia los métodos generales de las disciplinas científicas; se deriva de la palabra método, que consiste en el modo o manera de proceder o hacer alguna cosa”

3.1 Tipo y Diseño de la Investigación

El tipo de investigación es un estudio de campo el cual Arias (2007) lo define la investigación de campo como:

Aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes (p. 95)

De acuerdo con esto, esta investigación es de campo porque se tomaron los datos (directamente de la realidad donde ocurren los hechos) del personal que labora en el departamento de estudio. Al respecto del Diseño de la Investigación Pedhazur y Pedhazur (2000; 86), indican que los diseños pueden ser experimentales, cuasi-experimentales y no experimentales; se diferencian por la presencia o ausencia de a) manipulación de la variable y b) aleatorización. Desde esta perspectiva el diseño de la presente investigación es no experimental ya que ésta se realiza sin manipular las variables de estudio.

3.2 Fases Metodológicas

3.2.1 Fase I. Diagnosticar la Situación actual en el proceso del Registro Contable del Impuesto al Valor Agregado en la empresa Transporte Divina Providencia, C.A.

Según Hurtado (2000; 164), “la selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos implica determinar los medios o procedimientos por lo cual el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación”

De esa manera la técnica de investigación utilizada es la encuesta y el instrumento será un cuestionario de preguntas cerradas, de opciones múltiples, correspondiendo a las siguientes opciones Si, No y No sabe. Conformada por diez (10) ítems. Los cuestionarios en el proceso de investigación son una práctica común socorrida por los investigadores. La encuesta señalado por Tamayo y Tamayo (2005), que “la encuesta trata de requerir información a un grupo socialmente significativo de personas, acerca de un problema en estudio, extrayendo las conclusiones que correspondan con los datos recolectados”.

La población se define como el universo donde se encuentran incluidos la totalidad de los elementos a quienes se dirige el estudio a realizar. Según Arias (2006; 27), es “el universo establecido por un conjunto de individuos, elementos y/o situaciones características de un estudio específico”. Tomando como referencia lo expuesto anteriormente, la población de la presente investigación estuvo conformada por 6 trabajadores del departamento de contabilidad. Por ser finita no se requiere de un muestreo y se tomara la población en su totalidad para el estudio a realizar.

3.2.2. Fase II Revisar la Normativa Legal vigente en cuanto al Impuesto al Valor Agregado en la empresa Transporte Divina Providencia, C.A

Para desarrollar esta fase se trabajara con una lista de cotejo o de verificación, para determinar si el proceso que actualmente tiene la empresa de estudio cumple con todos los parámetros establecidos por la normativa legal vigente al Impuesto del Valor Agregado. En ese orden de ideas, una lista de verificación, en inglés: checklist, es una herramienta que se utiliza en diversos ámbitos de la gestión de las organizaciones para extraer una serie de propiedades de aquello que se somete a estudio.

El checklist se presenta generalmente en forma de preguntas que se responden de forma binaria: lo tiene o no lo tiene, está presente o no está presente, aunque también se pueden dar más de dos opciones de respuesta, pero siempre de forma cerrada, es decir, salvo que se quiera habilitar un apartado de comentarios, las respuestas son sí o no. Igualmente para el desarrollo de esta fase, se trabajara con las leyes y normativas del SENIAT, además de los principios contables para determinar si la documentación actual es la requerida en estos trámites. Utilizando para el chequeo la lista de verificación técnica antes señalada.

3.2.3 Fase III Diseñar Lineamientos de Control Interno para mejorar el Registro Contable del Impuesto al Valor Agregado de la empresa Transporte Divina Providencia, C.A

Para desarrollar esta fase, se presentará bajo la estructura siguiente: Presentación, Objetivos, Justificación, Factibilidad y Desarrollo de la propuesta.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

Con relación a la I. Diagnosticar la Situación actual en el proceso del Registro Contable del Impuesto al Valor Agregado en la empresa Transporte Divina Providencia, C.A. se presentan los resultados obtenidos del instrumento de recolección de datos

1-¿Las declaraciones del Impuesto sobre las ventas son realizadas por un contador externo?

Cuadro 1 Declaraciones tributarias realizadas por el contador externo

Ítems	Frecuencia	%
Si	6	100%
No	0	0%
No sabe	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Sierra (2018)



Gráfico 1. Declaraciones tributarias realizadas por el contador externo

Fuente: Sierra (2018)

Análisis: el 100% indicó que la empresa cuenta con los servicios de un contador externo para realizar los trámites tributarios, tales como realizar las declaraciones y efectuar los pagos de la misma. Este contador apoya sus funciones con un auxiliar contable de la empresa, lo que permite que el trabajo se realice de manera compartida, sin embargo, debido a la condición del trabajo externo, no se realizan supervisiones al trabajo del auxiliar contable, lo que ha generado errores en algunas de las actividades del mismo.

2.-¿La documentación para realizar la declaración del IVA es entregada los primeros días mes siguiente al que fueron realizados los movimientos de compra y venta?

Cuadro 2. Entrega de la documentación los primeros días del mes

Ítems	Frecuencia	%
Si	1	17%
No	4	67%
No sabe	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Sierra (2018)

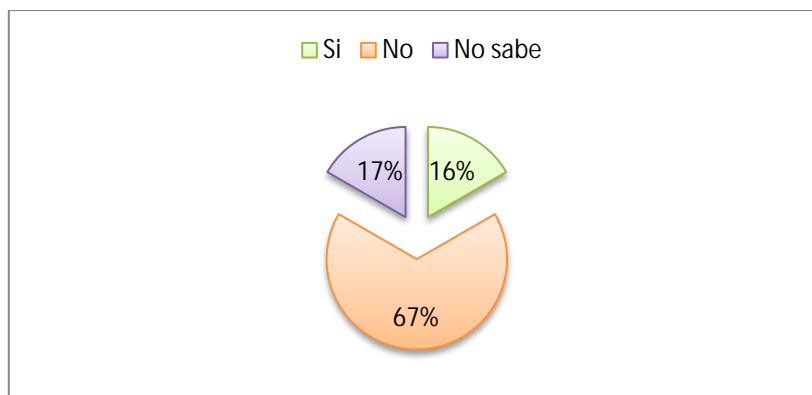


Gráfico 2. Entrega de la documentación los primeros días del mes
Fuente: Sierra (2018)

Análisis: el 17% considera Si, la documentación para realizar la declaración del IVA es entregada los primeros días mes siguiente al que fueron realizados los movimientos de compra y venta, el 67% indicó que No se entregan los primeros días, ya que para realizar la declaración es importante tener listo los libros de compra y venta antes de los quince (15) días, ya que esa es la fecha tope para realizar la declaración. Si se entrega el mismo día, no permite que el contador logre realizar las declaraciones en el tiempo indicado por el SENIAT.

3.-¿Se realiza un procedimiento interno para el control y entrega de las facturas de compra y venta al contador externo?

Cuadro 3. Procedimiento interno para el control y entrega de las facturas

Ítems	Frecuencia	%
Si	0	0%
No	6	100%
No sabe	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Sierra (2018)



Gráfico 3. Procedimiento interno para el control y entrega de las facturas
Fuente: Sierra (2018)

Análisis: el 100% señaló que No existe un procedimiento interno para el control y entrega de las facturas, de entrega al contador externo, esto demuestra que la entrega se realiza de manera descontrolada, que puede originar extravío de documentación, y en ese sentido no existe un responsable en esta actividad, incrementando la improvisación.

4.-¿Considera que han habido atrasos en la entrega de la documentación y declaración del IVA?

Cuadro 4. Atrasos en la entrega de la documentación y declaración del IVA habido atrasos en la entrega de la documentación y declaración del IVA

Ítems	Frecuencia	%
Si	5	83%
No	0	0%
No sabe	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Sierra (2018)

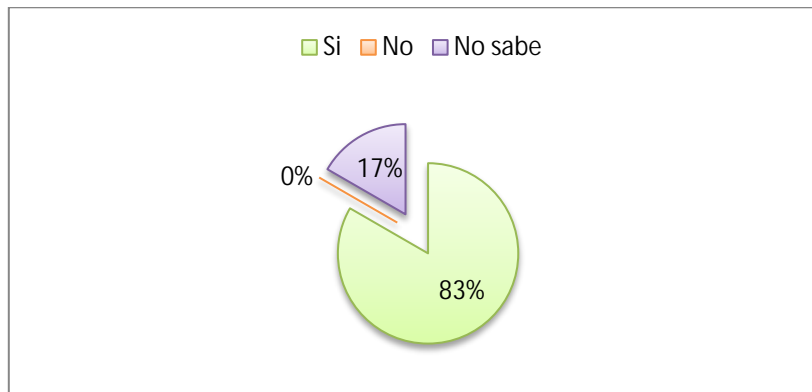


Grafico 4. Atrasos en la entrega de la documentación y declaración del IVA habido atrasos en la entrega de la documentación y declaración del IVA

Fuente: Sierra (2018)

Análisis: el 83% señaló que No existe un procedimiento interno para el control y entrega de las facturas, de entrega al contador externo, esto demuestra que la entrega se realiza se manera descontrolada, que puede originar extravió de documentación, y en ese sentido no existe un responsable en esta actividad, incrementado la improvisación

5.-¿Tiene conocimiento de cuál es el proceso para realizar la declaración del IVA?

Cuadro 5. Conocimiento realizar la declaración del IVA

Ítems	Frecuencia	%
Si	1	17%
No	5	83%
No sabe	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Sierra (2018)

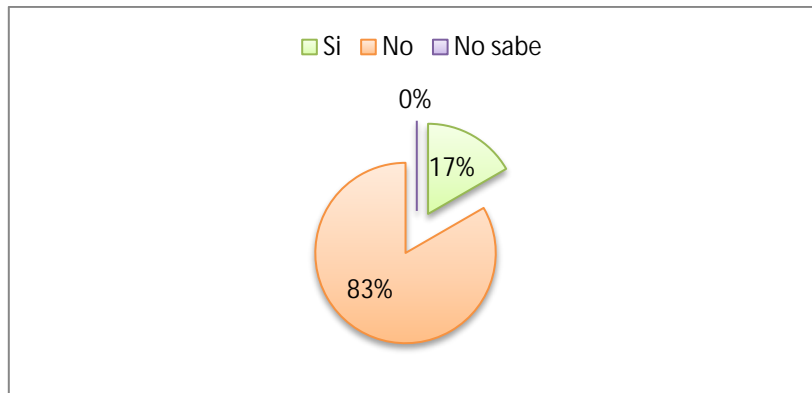


Gráfico 5. Conocimiento para realizar la declaración del IVA

Fuente: Sierra (2018)

Análisis: el 83% de los encuestados señalaron que No tienen un conocimiento para realizar la declaración del IVA, que desconocen cómo deben procesar la declaración en el portal y como llenar la planilla, el 17% indico que si conoce el proceso, sin embargo, no lo realiza ya que es una función del contador externo. Este proceso es delicado ya que puede debido a cualquier error que se cometa perjudicar a la empresa con sanciones y multas.

6.-¿El departamento cuenta con controles internos que agilicen el proceso de las declaraciones del IVA?

Cuadro 6. Controles internos de la declaración del IVA

Ítems	Frecuencia	%
Si	0	33%
No	6	50%
No sabe	0	17%
Total	6	100%

Fuente: Sierra (2018)



Gráfico 5. Proceso para realizar la declaración del IVA

Fuente: Sierra (2018)

Análisis: el 100% señaló que No existe el departamento cuenta con controles internos que agilicen el proceso de las declaraciones del IVA, originando improvisación y retrasos en la entrega de la documentación y las relaciones de ventas y compras, lo que origina que se retrase el proceso y que el personal se vea en la necesidad de trabajar horas extras para terminar el trabajo.

7.- ¿La empresa lleva libros, registros y archivos que sean necesarios para cumplir con la Ley del IVA y su reglamento.

Cuadro 7. Elaboración de libros, registros y archivos que sean necesarios para cumplir con la Ley del IVA y su reglamento.

Ítems	Frecuencia	%
Si	6	100%
No	0	0%
No sabe	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Sierra (2018)

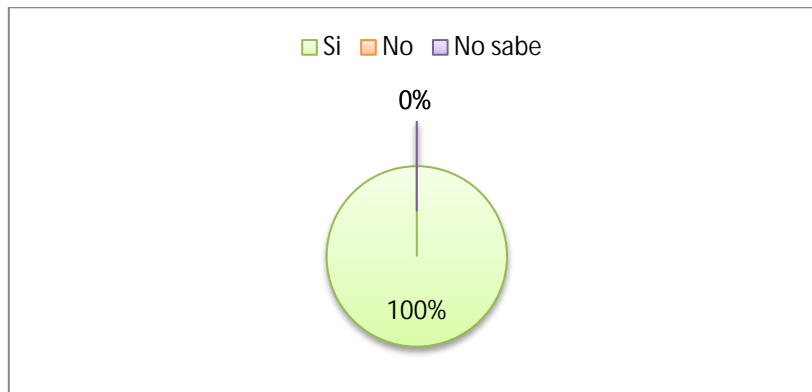


Gráfico 7. Elaboración de libros, registros y archivos que sean necesarios para cumplir con la Ley del IVA y su reglamento.

Fuente: Sierra (2018)

Análisis: el 100% de los entrevistados indicaron que la empresa Si elabora los libros, registros y archivos que sean necesarios para cumplir con la Ley del IVA y su reglamento. Estas relaciones son entregadas al contador externo quien se encarga de realizar la gestión de las declaraciones y los pagos y revisar que la documentación este correctamente registrada.

8.- ¿Se refleja en los libros de ventas y compras las diferentes alícuotas vigentes en la ley del IVA?

Cuadro 8. Reflejo de las diferentes cuotas del IVA en los libros de compras y ventas

Ítems	Frecuencia	%
Si	2	33%
No	3	50%
No sabe	1	17%
Total	6	100%

Fuente: Sierra (2018)

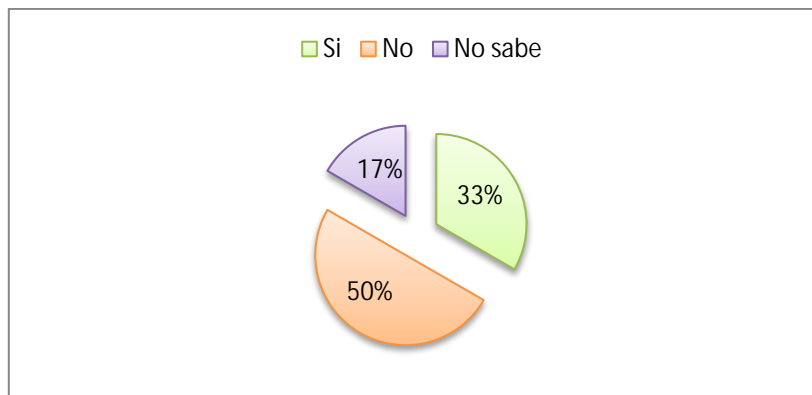


Gráfico 8. Reflejo de las diferentes cuotas del IVA en los libros de compras y ventas

Fuente: Sierra (2018)

Análisis: el 33% señaló que Si se refleja en los libros de ventas y compras las diferentes alícuotas vigentes en la ley del IVA, pero esta información la proporciona el contador externo, realizando las modificaciones al formato de Excel, el 50% señaló que No se realizan, ya que ellos elaboran la relación de facturas en los formatos que están en el departamento, y en muchas oportunidades el contador no envía las modificaciones actualizadas, lo que origina que el contador deba modificar los libros antes de realizar las declaraciones de IVA. El 17% contestó que no sabía sobre esta información ya que no trabaja con esos formatos.

9.-¿Las declaraciones se realizan los primeros quince días del mes?

Cuadro 9. Declaración en el tiempo requerido

Ítems	Frecuencia	%
Si	6	100%
No	0	0%
No sabe	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Sierra (2018)



Gráfico 9. Declaración en el tiempo requerido

Fuente: Sierra (2018)

Análisis: el 100% señaló que Si se realizan las declaraciones los quince primeros días del mes, son pocas las situaciones que no se han podido realizar las declaraciones el IVA en ese margen de tiempo, ocasionando sanciones y multas a la empresa. Situación que crea molestia en la gerencia del transporte, ya que debe realizar desembolsos de dinero no previstos en las planificaciones gerenciales.

10- ¿Las facturas emitidas por la empresa están elaboradas por agentes autorizados por el SENIAT?

Cuadro 10. Facturas elaboradas por agentes autorizados del SENIAT

Ítems	Frecuencia	%
Si	6	100%
No	0	0%
No sabe	0	0%
Total	6	100%

Fuente: Sierra (2018)



Gráfico 10. Facturas elaboradas por agentes autorizados del SENIAT
Fuente: Sierra (2018)

Análisis: el 100 % indicó que las facturas que utiliza la empresa para el cobro de las prestaciones de los servicios a sus clientes se encuentran elaboradas por tipografías autorizadas por el SENIAT. Este requisito fue una de las exigencias del contador externo y se realizaron bajo lo indicado en la normativa del SENIAT.

Al respectó de Fase II Revisar la Normativa Legal vigente en cuanto al Impuesto al Valor Agregado en la empresa Transporte Divina Providencia, C.A

Cuadro 11. Revisar la Normativa Legal de la Ley de LIVA

Ítems	Si	No
1.-Se realiza la declaración del IVA de acuerdo al calendario de obligaciones tributarias emitido por el SENIAT.		Ü
2.-La empresa lleva libros, registros y archivos que sean necesarios para cumplir con la Ley del IVA y su reglamento. Cumpliendo con las siguientes especificaciones según artículo 57:	Ü	
• Numeración consecutiva y única de la factura o documento de que se trate.	Ü	
• Número de Control consecutivo y único, cuando se trate de documentos elaborados por imprentas autorizadas, que se inicie con la frase “N° de Control...”.	Ü	
• Nombre completo y domicilio fiscal del emisor, si se trata de una persona natural; o denominación o razón social y domicilio fiscal, si el emisor es una persona jurídica, comunidad, sociedad de hecho o irregular, consorcio u otro ente jurídico o económico.	Ü	
• Número de inscripción del emisor en el Registro Único de Información Fiscal (RIF).	Ü	
• Nombre completo del adquirente del bien o receptor del servicio y número de inscripción en el Registro Único de Información Fiscal (RIF).	Ü	
• Especificación del monto del impuesto según la alícuota aplicable, en forma separada del precio o remuneración de la operación.	Ü	
3.- La empresa tiene los archivos conservados en forma ordenada, mientras no esté prescrita la obligación, tanto los libros, facturas y demás documentos contables, como los medios magnéticos, discos, cintas y similares u otros elementos, que se hayan utilizado para efectuar los asientos y registros correspondientes.		Ü
4.- La factura o documento está elaborado por una imprenta autorizada por el SENIAT	Ü	
5.-se lleva un orden cronológico al momento de realizar los libros de compra y ventas	Ü	
6.- El establecimiento tiene la copia del comprobante de inscripción del Registro Único de Información Fiscal (RIF).visible		Ü
7.- Se refleja en los libros de ventas y compras las diferentes alícuotas vigentes en la ley del IVA	Ü	

8.- La empresa lleva los libros, registros y archivos adicionales que sean necesarios para el control del cumplimiento de las disposiciones de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley y de sus normas reglamentarias.	Ü	
9.- Los servicios a los clientes son cancelados mediante cheque, emitido a nombre del transporte Divina Providencia de acuerdo a lo reflejado en el comprobante del Registro Único de Información Fiscal (RIF) del contribuyente		Ü

Fuente: Sierra (2018)

Análisis: Se realizó una comparación de los diversos aspectos legales que deben cumplirse de acuerdo a la Ley del IVA, en la empresa, No cumpliéndose lo siguiente; las declaraciones no se realizan de acuerdo al calendario establecido por el SENIAT, esto debido a que en algunas oportunidades las relaciones de los libros de compra y venta no se encuentran finalizadas, lo que ha generado sanciones y multas. Asimismo, la empresa no cuenta con un archivo muerto, donde se conserven los documentos de forma ordenada, lo que al momento de ser solicitada esta información, deben realizar una búsqueda de los mismos donde se pierde tiempo y esfuerzo, con resultados muchas veces no muy positivos. La empresa tiene los archivos conservados en forma ordenada, mientras no esté prescrita la obligación, tanto los libros, facturas y demás documentos contables, como los medios magnéticos, discos, cintas y similares u otros elementos, que se hayan utilizado para efectuar los asientos y registros correspondientes. Otra de las debilidades presentes, es que no hay una información visible como es exigida por el SENIAT, lo que se hace necesario implementar una cartelera informativa en las oficinas del transporte. Los clientes cancelan los servicios por medio de transferencias bancarias, y también se utilizan cheques, aunque muchas veces no son emitidos a nombre del transporte, sino del gerente de la empresa que es el dueño del mismo. Esto se debe a problemas que se han tenido con las cuentas bancarias al no tener acceso a las mismas por las fallas de los servicios de las plataformas bancarias. Se reflejan las debilidades, ya que la empresa cumple con los demás requerimientos existentes en la ley del IVA y su reglamento.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

La presente propuesta se desarrolla para cumplir con la Fase III Diseñar Lineamientos de Control Interno para mejorar el Registro Contable del Impuesto al Valor Agregado de la empresa Transporte Divina Providencia, C.A de la presente investigación, con la misma se busca dar solución a los problemas planteados, se presenta bajo la estructura siguiente: Presentación, Objetivos, Justificación, Factibilidad y Desarrollo de la propuesta.

5.1 Presentación de la propuesta.

La presente propuesta se genera por las debilidades obtenidas en los análisis de los instrumentos de recolección de datos, buscando solucionar el problema planteado que presenta el transporte Divina Providencia, que actualmente cuenta con los servicios de un contador externo que se encarga de la declaración y realizar las declaraciones d impuesto del IVA, basado en la información que le es entregada por el departamento de contabilidad, presentando problemas en la elaboración de los libros de compra y venta, que deben ser presentados. Además de las declaraciones fuera de fecha.

5.2 Objetivos de la propuesta.

5.2.1 Objetivo general de la propuesta

Diseñar Lineamientos de Control Interno para mejorar el Registro Contable del Impuesto al Valor Agregado de la empresa Transporte Divina Providencia, C.A

5.2.2 Objetivos específicos de a propuesta

Formular medidas de control interno para optimizar las operaciones relacionadas con el IVA

Describir políticas relacionadas con el personal que permitan mejorar los procesos tributarios referentes al IVA

5.3 Justificación de la propuesta.

Se presenta la propuesta como solución a los problemas detectados, en el Transporte Divina Providencia, C.A. el cual no cuenta con un programa de planificación fiscal, no existen criterios unificados y el mal manejo de la información puede generar errores en la ejecución de los procesos, por lo tanto la empresa está expuesta a sufrir graves sanciones por parte de la administración tributaria.

Con la presente propuesta la organización será beneficiada en muchos aspectos no solo en el ámbito tributario, si bien estará preparada para una fiscalización también al organizar sus procesos los mismos se estarán realizando eficazmente, por lo tanto la empresa puede crecer y desarrollarse, y estar en la capacidad de otorgar mejoras a sus empleados, generando así motivación en los mismos, además en lugar de cancelar multas se puede aprovechar mejor los recursos financieros.

5.4 Factibilidad de la propuesta

Es importante establecer la factibilidad de la propuesta para poder establecer si la misma puede ser llevada a cabo y los diferentes recursos que son requeridos para su implementación.

5.4.1 Factibilidad económica

La factibilidad económica se refiere a todos los recursos monetarios que la organización debe tener disponible para la ejecución de la propuesta, en el país debido a la inflación se hace imposible determinar con exactitud el costo de la implementación de la propuesta, sin embargo la organización está dispuesta a realizar dicha inversión al momento de la ejecución, por lo tanto la propuesta es factible desde el punto de vista económico.

5.4.2 Factibilidad operativa

La propuesta es factible desde el punto de vista operativo ya que la empresa cuenta con los recursos económicos y humanos necesarios.

5.4.3 Factibilidad humana

La propuesta es factible desde el punto humano ya que la empresa cuenta con personal que está dispuesto a colaborar y aprender lo necesario para el mejoramiento de la organización.

5.5. Desarrollo de la propuesta.

Formular medidas de control interno para optimizarlas operaciones relacionadas con el IVA.

Es importante implementar medidas de control interno, ya que las mismas permitirán detectar errores y corregirlos, además se asegura el óptimo desenvolvimiento de las operaciones de acuerdo a la ley.

Realizar auditorías periódicas de los procesos fiscales, esta herramienta ayudara a la empresa a tener control de sus operaciones tributarias.

Determinar los cargos relacionados con el área fiscal y delegar las funciones correspondientes, estableciendo un procedimiento donde se incluya las fechas de entrega de los documentos y la entrega de los mismos al contador externo.

Actualización de los formatos del libro de compra y venta, estas actualizaciones serán informadas por el contador externo, el cual deberá hacersele seguimiento para que la misma sea entregada en los últimos días del mes a declarar. Ejemplo 25 al 30 de mes a declarar)

Es recomendable que las labores tributarias, como la elaboración de las declaraciones el personal debe estar al tanto pero no una sola persona es la que realiza una tarea en específico, es importante crear una figura cuya tarea fundamental sea la revisión de labores. Mientras más personas verifiquen un proceso más probabilidades han de detectar errores.

Los documentos que sirven de soporte para la declaración del IVA luego de ser revisados deben ser colocados en un lugar accesible para todo el personal, de esta manera al momento de una fiscalización donde se soliciten dichos soportes cualquier miembro de la empresa puede ofrecer la información solicitada a la administración tributaria sin contratiempos ni retrasos.

Utilizar el calendario del publicado en el portal del SENIAT para realizar las declaraciones de acuerdo al número del rif de la empresa

Calendario-Seniat-1

R.I.F	En	Fe	Ma	Ab	Ma	Ju	Ju	Agos	Sep	Oc	No	Di
.	e	b	r	r	y	n	l	t	t	t	v	c
6	18	22	21	24	18	22	19	23	20	22	20	26

Figura 1. Impuesto al Valor Agregado. Tomado del calendario del portal del SENIAT

Fuente: Sierra (2018)

Políticas relacionadas con el personal que permitan mejorar los procesos tributarios referentes al IVA

El factor humano es el más importante en cualquier organización, empleados eficaces se traducen en operaciones óptimas y en empresas en constante crecimiento. Para la empresa objeto de estudio es importante:

Diseño y ejecución de planes de capacitación y adiestramiento periódicamente: la erogación de dinero que se pueda realizar para desarrollar las capacidades del personal no debe ser considerado un gasto, por el contrario es una inversión que a futuro evitara contratiempos en la ejecución de las tareas. Personal con conocimiento de sus labores y de las obligaciones tributarias, minimiza el riesgo de cometer errores y por ende la imposición de sanciones por parte de la administración tributaria.

Se recomienda contactar a instituciones dedicadas a la formación de personal con amplia experiencia y años de servicio de servicio. Como es el área de educación tributaria del SENIAT

El personal debe manejar toda la información referente a los procesos tributarios se hace necesario de acuerdo al punto anterior darle las herramientas necesarias para pueda obtener más conocimientos tributarios.

Se recomienda el uso del cronograma que el SENIAT publica anualmente con las fechas de declaración y pago del impuesto del IVA.

Desarrollar con el contador externo un procedimiento para la entrega de los recaudos necesaria para realizar las declaraciones, donde se establezcan las fechas y las responsabilidades de ambas partes (contador y empresa)

5.6 Conclusiones

Se concluye lo siguiente, la empresa ha presentado declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, fuera del tiempo estipulado en el cronograma publicado en el portal SENIAT cada año, esto es debido a que las relaciones para realizar dichas declaraciones no se encuentran listas a tiempo, o presentan errores que el contador debe corregir, generando que no se pueda realizar las declaraciones a tiempo.

Los libros de compra y venta, reflejan la información necesaria solicitada por el SENIAT, pero cuando ocurre alguna variación del % de la alícuota, el contador no lo informa con tiempo, generando que se realicen las relaciones sin el debido ajuste en las mismas. Esta información también afecta a las facturas de ventas del servicio prestado.

Es necesaria una supervisión directa del auxiliar contable, para que realice las actividades y aclare dudas en el momento oportuno.

Es necesario actualizar la información de los auxiliares de contabilidad que trabajan en el departamento de contabilidad, de manera que el trabajo se facilite y disminuyan los errores cometidos.

Entre las debidas detectadas en el cumplimiento de la ley, se encuentra que no existe publicada y de manera visible el número de Rif de la empresa transportista.

5.7 Recomendaciones

Publicar el cronograma de las declaraciones del SENIAT de manera visible, que permita a los trabajadores conocer la fecha tope de las declaraciones y establecer una fecha adecuada para la entrega de la documentación al contador externo

Solicitar al Contador externo, la información de la variación de los libros de compra y venta antes de proceder a ser llenados, preferiblemente a final del mes

Asignar a un personal con conocimiento contable, de realizar una supervisión directa a los trabajadores del departamento de contabilidad.

Desarrollar charlas informativas de las actualizaciones de reglamentos, leyes y normativas relacionadas a las declaraciones de Impuesto al Valor agregado.

Establecer una cartelera informativa que contenga información de las declaraciones realizadas, así como la copia del rif de la empresa

REFERENCIAS

Arias (2007) G. **“El Proyecto de Investigación, introducción a la metodología científica “**. Edt. Episteme, C.A. 5ª edición. Caracas – Venezuela. Pag. 95.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Extraordinaria 5453. 2000, marzo 24.

Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley que Establece el Impuesto al Valor Agregado. (2007). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 38.617. 2007, Febrero 01

Hurtado, J. (2007). **El Proceso de Investigación.** Metodología de la Investigación Holística. (5ª Ed.). Caracas: Sypal.

Jarach.Dino (1980) **Curso de derecho tributario** /Dino Jarach. Mención de edición, 3a. ed. Pie de Imprenta, Buenos Aires

Leal (2013) **Lineamientos administrativos para el cumplimiento de Los deberes formales del IVA en el marco del plan Evasión cero de la empresa multiservicios Técnicos, R.A., C.A.** de la Universidad José Antonio Páez.

Maldonado S (2015) con su trabajo de grado titulado: **Plan estratégico para minimizar el riesgo de sanciones por incumplimiento de los deberes formales como agente de retención del I.V.A. caso estudio: GRUPO CLARET, C.A.** de la Universidad José Antonio Páez.

Moya Millán, E. (2003). **Elementos de Finanzas Públicas y derechos Tributario** Caracas: Mobiliarios

Pedhazur y Pedhazur Schmelkin (2000) **La calidad de la educación en México: perspectivas, análisis y evaluación.** Edit. Ilustrada pag: 436.

Ramírez (2014) en su trabajo bajo el título de: **Planificación estratégica tributaria para minimizar el riesgo de sanciones por el incumplimiento de los deberes formales y materiales por parte del contribuyente especial del I.V.A. Alfarería Unión, C.A.**

Ramírez, Y. (2013), en su trabajo de investigación titulado **“Análisis de los efectos de la clausura en los establecimientos comerciales por incumplimiento de deberes formales en materia de IVA en las empresas afiliadas a la cámara de comercio e industria”** del estado Mérida

Sánchez, S. (2013) **titulado “Propuesta de un Diseño de Planificación Tributaria”**. Caso Específico: Empresa Uniparts, C.A.

Tamayo (2009) **El proceso de investigación científica**. México: Editorial Limusa pag. 69.

Villegas H. (2002). **Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario** (8a ed). Astrea. Buenos Aires.